



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 85/10 de fecha 14 de mayo de 2010, se **aprobaron provisionalmente la lista de admitidos y excluidos** de la convocatoria para la constitución de una **BOLSA DE SOCORRISTAS**, lo que se publica a los efectos oportunos.

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para formar parte de bolsa de trabajo de SOCORRISTAS para la Piscina Municipal de Genovés, todo ello mediante concurso de méritos.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 66/10 de fecha 03/05/2010 y de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
GERALDO PEREZ, CARLOS	20444316F
JULBE CAMPOS, ALEXANDRE	48291903E
LLOPIS DESCALS, ANTONIO	20457833T
TAPIAS PERIS, JOSE DAVID	20448791C
TEJERO PASTOR, ESTEFANIA	20455079Y
VILLAGRASA SANZ, PABLO	20451677P

EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	MOTIVO
INZA PASCUAL, CARLES	20448690B	No acredita la formación académica exigida en la base 5ª c)
IONUT GHEORGHITA, BURLACU		No se identifica adecuadamente con DNI o permiso de residencia y no acredita la formación académica exigida en la base 5ª c)
MOSCARDO MOLANO, FRANCISCO DAVID	20444207J	No acredita la habilitación como socorrista acuático



SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web www.genoves.es".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 66/10 de fecha 03/05/2010, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su admisión.

En Genovés a 14 de mayo de 2010

El Alcalde,


Emilio Llopis Oltra